



SABANALARGA – ATLÁNTICO, 18 DE JULIO DE 2023

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: MI BANCO S.A – BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A ANTES
BANCOMPARTIR S.A

DEMANDADO: EDWIN ALEJANDRO BERMEO CARVAJAL

RADICACION: -2023-00119 -00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo en el cual los demandados se notificaron del auto de mandamiento de pago y no propusieron excepciones. Sírvase Proveer.-EL SECRETARIO, JULIO DIAZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO

SABANALARGA – ATLÁNTICO, 18 DE JULIO DE 2023

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procederá a ordenar seguir adelante la ejecución teniendo en cuenta que los demandados señores (a) EDWIN ALEJANDRO BERMEO CARVAJAL, se encuentra notificado a través de notificación electrónica con la constancia del envío de la demanda y sus anexos mandamiento de pago y medida cautelar, teniendo en cuenta que la notificación se encuentra satisfecha según lo previsto en el artículo 8 de la ley 2213 del 2.022 y al observarse que la notificación se encuentra surtida en debida forma salvaguardando el debido proceso y el derecho a la defensa.

Venciéndose el termino sin presentar excepción alguna Por todo lo anterior y de conformidad con lo consagrado en el inciso 2º del artículo 440 del C.G.P,

Por lo anterior este Despacho judicial,

RESUELVE.

1º. Ordénese seguir adelante con la ejecución contra de los señores (a) EDWIN ALEJANDRO BERMEO CARVAJAL tal y como se determinó en el mandamiento de pago.-

2º. Exhórtese a las partes a efectos de que presenten la liquidación del crédito conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 446 del C.G.P.

3º. Ordénese el remate previo secuestro y avalúo de los bienes embargados en caso de que existan

4º. Condénese en costas a la parte demandada. -

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 074
DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Código de verificación: **8f8968ff340c5024bd8f1b0a95a7f7bc2dd69a2e328bbc3c61821b5327f971a4**

Documento generado en 18/07/2023 01:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>